

**HECHO**

**RELEVANTE**

**EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.**

**15 de marzo 2018**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. (en adelante “EWT” o “la Sociedad” indistintamente).

**Revisión del cumplimiento de los objetivos del plan de negocio 2017**

En cuanto a la revisión del cumplimiento del anterior plan de negocio (Hecho Relevante de 28 de octubre de 2016), la Dirección de la Sociedad informa que la cifra de negocio correspondiente al 2017 alcanzó un importe de 120 millones de euros, un 28% inferior a los previstos en el plan comunicado (167 millones de euros). De igual forma, el EBITDA correspondiente al ejercicio 2017 alcanzó una cifra de 5 millones, un 60% inferior al importe inicialmente previsto (12,6 millones de euros).

Las desviaciones con respecto al plan de negocio están motivadas por el insuficiente crecimiento de las ventas, en parte provocadas por las dificultades de liquidez afrontadas durante el ejercicio 2017 hasta la obtención de financiación externa (ver Hecho Relevante de 25 de octubre de 2017).

La Sociedad no espera una variación significativa entre estos importes y las cuentas anuales formuladas y auditadas que espera tener disponibles a finales de abril de 2018.

La Dirección de la Sociedad está impulsando un programa de transformación y un nuevo plan de negocio acorde, que recogerá las futuras líneas estratégicas teniendo en cuenta las sinergias entre las diferentes compañías del grupo, poniendo el foco en una mayor orientación hacia el cliente y en una mayor rentabilidad de los diferentes negocios. La Sociedad espera tener elaborado un nuevo plan en los próximos meses.



## Medidas adoptadas en el plan de transformación

En el marco de las medidas de transformación adoptadas en esta nueva fase, la dirección del Grupo va a iniciar un Procedimiento de Despido Colectivo (PDC) basado en causas económicas, productivas y organizativas, que afectará a la plantilla de EWT y a sus sociedades en España. Este PDC se comenzará a negociar con los trabajadores a primeros del próximo mes de abril, estando previsto que concluyan las negociaciones en un plazo no superior a un mes, según estipula la legislación laboral. La integración de las estructuras de las sociedades del Grupo EWT permitirá aprovechar sinergias y eliminar duplicidades, adecuando la plantilla a las necesidades productivas actuales y a las posibilidades reales del negocio, sin que afecte al nivel de servicio y la capacidad técnica de las distintas unidades de negocio del Grupo.

El plan de transformación del Grupo Euronova tiene como objetivo una organización más orientada al cliente y más eficiente, lo que permitirá conseguir un crecimiento rentable y sostenible económicamente.

En Madrid a 15 de marzo de 2018

Belarmino García

Presidente del Consejo de Administración